CORTE SUPREMA DE JUSTICIA | UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES | Compromiso con la gente

ADENDA N° 02 – Id Nº 305203

Encarnación, 27 de Junio de 2016.-

Señores
«Oferentes»
P r e s e n t e :

La Sub-Unidad Operativa de Contratación (S-UOC) – Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Uds., en referencia al proceso licitatorio bajo la modalidad de Contratación Directa, con Id Nº **305203,** para la " **ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES**" convocada por la Circunscripción Judicial de Encarnación, a objeto de comunicar la **Adenda Nº 02**.----------

La presente adenda es el resultado de observaciones realizadas por Técnicos Verificadores de la DNCP, al pliego de bases y condiciones mencionadas más arriba, el cual es como sigue: ----------

Asimismo, se recuerda que dichas modificaciones, enmiendas y/o adenda realizadas formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.--------

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS SOLICITADAS
10	Trapo de algodón para limpieza de piso	Trapo de algodón para limpieza de piso. Tela gruesa. Medidas mínima 45cm. x 70cm como mínimo - de color crudo y/o blanco.-
12	Pabellón Nacional (Bandera) Mediana	Bandera Paraguaya en tela DIOLÉN o GABARDINA con escudo aplique en el anverso y reverso de 24 cm. de diámetro – **Medidas: 1,50 x 0,90 m**., incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, los que deben estar distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de la tela. Costura reforzada. Acabado: sin flecos.- Para los escudos y otros detalles, ajustarse al Decreto Nº 11400/2013.-
13	Pabellón Nacional (Bandera) Grande	Bandera Paraguaya en tela DIOLÉN o GABARDINA con escudo aplique en el anverso y reverso de 24 cm. de diámetro – **Medidas: 2,50 x 1,50 m**., incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, los que deben estar distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela. Costura reforzada. Acabado: sin flecos.- Para los escudos y otros detalles, ajustarse al Decreto Nº 11400/2013.-

1) ENMIENDA: Se modifican, los puntos 10, 14 y 15 del **Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos**

2) ENMIENDA: Se modifica el **código de catálogo** para el ítem **N° 9**, en el **Anexo D - Formulario N° 1 – Formulario Oferta – Lista de Precios** y en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Planilla de Precios							Fecha: CD No:		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
9	47131502-005	Trapo tipo franela	(indicar)	(indicar)	Unidad	1000	Unidad	(indicar)	(indicar)

3) ENMIENDA: Se modifica el punto **N° 14** del **Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC),** debiendo quedar consignado como sigue:

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3 % (tres por ciento) del monto total de la oferta.----------

4) ENMIENDA: Se unifica los plazo para 1) **ENTREGAS** y para presentación de 2) **NOTA por retraso**, contenidos en el: **ANEXO B, punto 34, párrafos 1 y 2** y en el **punto 7,** párrafos 1 y 2 del **Formulario N° 7 – Modelo de Contrato – Anexo D – Formularios,** debiendo quedar consignado como sigue:

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – ADMINISTRACION UOC – Circunscripción Judicial de Itapúa

El contratista entregará los bienes adjudicados en un plazo no mayor a 15 (quince) días, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigencia del presente contrato. El lugar establecido será en el Departamento de Suministro y/o Patrimonio del Poder Judicial de Itapúa, cito en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Barrio la Paz – Encarnación, en el horario comprendido entre las siete de la mañana hasta las doce horas del mediodía (días hábiles).
En el caso de que surja la posibilidad de que se produzca un retraso, por fuerza mayor o situación debidamente justificada, se deberá redactar una Nota al Consejo de Administración de la CJI, con por lo menos 48 (cuarenta y ocho) horas corridas de anticipación a la fecha fijada para la entrega, a los efectos de solicitar prórroga de entrega de los bienes adjudicados.--

5) ENMIENDA: Se unifica el texto contenido en los puntos del **ANEXO B, punto 36, párrafo 1** con el que se dispone el **punto 10,** párrafo1 del **Formulario N° 7 – Modelo de Contrato – Anexo D – Formularios,** debiendo quedar consignado como sigue:

Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega de los bienes solicitados en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) del valor de cada bien en mora, por cada fracción mayor de 3 (tres) días de atraso.----------

6) ENMIENDA: Se modifican los plazos del presente llamado conforme al siguiente detalle:

- Fecha tope para consultas 05/07/2016 Hora: 08:00
- Fecha de entrega de Oferta 11/07/2016 Hora: 08:00
- Fecha de Apertura de sobre 11/07/2016 Hora: 08:15

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones